



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DONA ISABEL II.

la cantidad correspondiente al número de plazas que presente en virtud, y en otros plazas, advirtiéndose que en lo sucesivo procurará se den libranzas contra otros pueblos para los gastos de la expresada Compañía; pero que por dicho mes de Agosto es indispensable la reunión esta Corporación en su totalidad, enterada con el Ayuntamiento de su contenido, como también de la manifestación hecha por el Sr. Presidente de haber tratado dicho oficio al Cap. D. Felis Poca, **ACORDO:** Queda entendido de todo.

El P. No. 9.
El Sr. Civil sobre
Empleados de Sania

Y igualmente se vio otro oficio del mismo Sr. Gobernador Civil n.º 683, fecha treinta y siete último aprobando el nombramiento hecho por este Ayuntamiento para Secretario interino y con esta cualidad en D. Manuel Tami, y para la plaza de Oficial primero de esta Secretaría en D. Jose Maria Lario, por quanto ha sido prorrogado por fallecimiento de D. Juan Puche; pero que en cuanto a los restantes estando todavía en curso el expediente relativo a las remociones que hizo la Corporación, se esperara la resolución que en él recaiga para fixar el número, personas, y demas que en el particular se necesite; y enterado el Ayuntamiento, **ACORDO:** Se traslada dicho oficio a los agraciados para su satisfacción: Que se oficie al Sr. Marqués de Dos Fuentes, para que como Comisionado que fue por esta Corporación para evacuar el informe pedido por dicho Sr. Gobernador Civil sobre la reclamación hecha por los oficiales despedidos de esta Secretaría, remita a esta Corporación todos los antecedentes que tenga en su poder, dándose cuenta de ellos para acordar lo conveniente.

